



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 16536/2010, mediante el cual la Dra. María Inés Bergoglio, Legajo 17.936, Profesora Titular, con dedicación exclusiva, solicita autorización para dictar el curso de Teoría Sociológica Contemporánea en la Maestría en Sociología en el Centro de Estudios Avanzados y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, durante el corriente año 2010, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 05/00; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de estas actuaciones, surge que la solicitud se encuentra comprendida en el Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 5/00, que declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva, el dictado de cursos de grado en otras Universidades con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

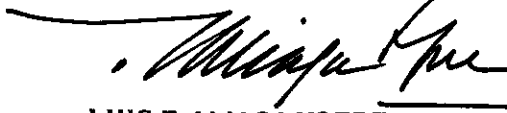
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra **María Inés BERGOGLIO**, Legajo 17.936, Profesora Titular, con dedicación exclusiva, a dictar el curso de Teoría Sociológica Contemporánea en la Maestría en Sociología en el Centro de Estudios Avanzados y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, durante el corriente año 2010, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 05/00.

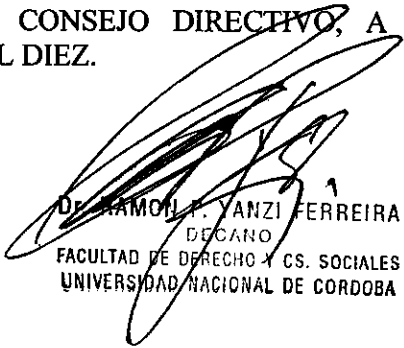
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 164/10.-




DE RAMON F. ANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA